

ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 31 de enero de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de marzo de 2022, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Alfonso de Urresti Longton.
2. A partir de enero del año en curso los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$978.291.- (novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos), impuestos incluidos.
3. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Alfonso de Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor	Felipe Armando López Palma.
RUT del Asesor	[REDACTED]
Nacionalidad del Asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento del Asesor	[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

[REDACTED]

Felipe Armando López Palma
Asesor

[REDACTED]